Programa de Habitabilidad Rural

Construcción de Viviendas Nuevas

We Rukan

Mejoramiento y Ampliación de Viviendas

Kümeltugeael ka zoy püramtugeael ruka

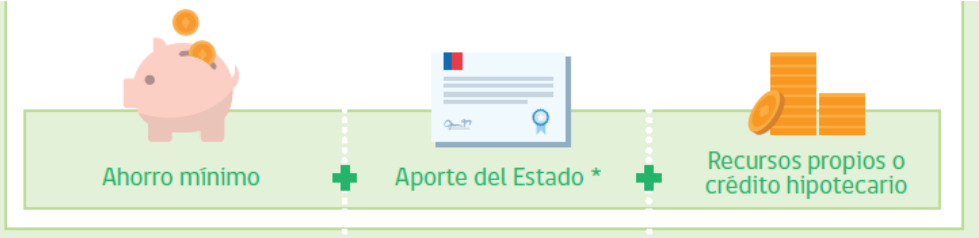
Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario

Kümeltugeael lila ka zuamyepel lof mapu mew

Habitabilidad Rural

Permite mejorar las condiciones de habitabilidad de familias que viven en zonas rurales y localidades urbanas de menos de 5.000 habitantes. Reconoce las características culturales, geográficas y productivas de estos territorios y de quienes residen en ellos. Fomenta el trabajo comunitario y con otras instituciones.

¿Cómo se financia mi proyecto habitacional?
¿Chumgechi kulligekey rukangeael zugu?



El Aporte del Estado está compuesto por un subsidio base y de subsidios complementarios que aplican según las características del proyecto y la familia que postula, por lo cual el monto aproximado del subsidio puede variar.

El Programa de Habitabilidad Rural permite postular en forma simultánea a distintas alternativas de proyectos. Es decir, quienes postulen a la modalidad de construcción podrán postular paralelamente a ampliar dicha vivienda, así como también a mejorar su entorno inmediato y/o comunitario.

Tipos de Proyectos y montos de subsidio.
Kakewme rukan zugu ka chunten ñi kulligeael.

Construcción de viviendas nuevas/ We ruka zewmageael

- Construcción en Sitio del Residente/Gen mapu zewmageael ñi ruka:

  Contempla la construcción de una vivienda en el sitio donde vive la persona que desea postular, ya sea propio o de un tercero que autoriza dicha edificación.

QUINTIL*	Valor máx. vivienda**	Monto subsidio base	Monto aprox. subsidios complementarios	Ahorro mínimo
Quinti I	1.400 UF	500 UF	480 UF	10 UF
Quintil II				
Quinti III		450 UF		30 UF
Quintil IV		300 UF		50 UF
Quintil V		150 UF		

- Construcción de Conjunto Habitacional/Txapüm Rukan Zewmageael:

  Edificación de entre 2 y 60 viviendas urbanizadas, que contempla equipamiento, vialidad y áreas verdes.

QUINTIL*	Valor máx. vivienda**	Monto subsidio base	Monto aprox. subsidios complementarios	Ahorro mínimo
Quinti I	1.400 UF	570 UF	480 UF	10 UF
Quintil II				
Quinti III		500 UF		30 UF
Quintil IV		300 UF		50 UF
Quintil V		150 UF		

Mejoramiento y ampliación de viviendas/Kümeltugeael ka zoy püramtugeael ruka)

- Mejoramiento de la vivienda/Kümeltugeael ruka: Iniciativas que mejoran la vivienda sin modificar la superficie construida, en aspectos estructurales; mantención de servicios básicos; acondicionamiento térmico y eficiencia energética e hídrica).

QUINTIL*	Monto subsidio base	Monto aprox. subsidios complementarios	Ahorro mínimo
Quinti I	90 UF	105 UF	3 UF
Quintil II			
Quinti III			5 UF
Quintil IV			7 UF
Quintil V			

- Construcción o ampliación de la vivienda/Zewmageael kam zoy püramtugeael ruka): Son obras que aumentan la superficie edificada de una vivienda, a fin de mejorar la calidad de vida de las familias y disminuir las condiciones de hacinamiento, tales como cocina; baño; dormitorio y recintos complementarios.

QUINTIL*	Monto subsidio base	Monto aprox. subsidios complementarios	Ahorro mínimo
Quinti I	120 UF	105 UF	5 UF
Quintil II			
Quinti III			
Quintil IV			7 UF
Quintil V			

Mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario/Kümeltugeael lila ka zuamyepel lof mapu mew.

- Mejoramiento del entorno inmediato/Kümeltugeael wülgin ruka: Corresponde a obras que se desarrollan dentro del terreno donde está ubicada la vivienda, destinadas a mejorar sus condiciones de habitabilidad.

QUINTIL*	Monto subsidio base	Monto aprox. subsidios complementarios	Ahorro mínimo
Quinti I	90 UF	40 UF	3 UF
Quintil II			
Quinti III			5 UF
Quintil IV			7 UF
Quintil V			

- Construcción y/o mejoramiento del equipamiento y entorno comunitario/Zewmageael ka/kam kümeltugeael chi zuamyepel ka lila lof mapu mew: Iniciativas que buscan mejorar elementos tales como equipamiento deportivo, áreas de recreación, juegos infantiles, centro de acopio de herramientas y/o producción agrícola.

QUINTIL*	Monto subsidio base	Monto aprox. subsidios complementarios	Ahorro mínimo
Quinti I	25 UF	40 UF	1 UF
Quintil II			
Quinti III			
Quintil IV			
Quintil V			

Requisitos generales para postular

Chem zuamgekey ñi nenturukayael.

- ✓ Tener mínimo 18 años de edad.
- ✓ Contar con Cédula Nacional de Identidad vigente. Las personas extranjeras deben presentar Cédula de Identidad para Extranjeros, además de su Certificado de Permanencia Definitiva.
- ✓ Contar con ahorro mínimo exigido por la(s) alternativa(s) elegida(s), en una cuenta de ahorro para la vivienda.
- ✓ Acreditar disponibilidad de terreno o vivienda (según corresponda).
- ✓ Contar con el Registro Social de Hogares, Instrumento que reemplaza a la Ficha de Protección Social, aplicado en la comuna donde se desarrollará el proyecto.
- ✓ Factibilidad técnica del proyecto a realizar.

Dos caminos para postular

Epu rüpü amulael nenturukayael zugu.

- **Proyectos de Asociación Territorial/Txaf lofche ñi nenturukayael zugu**. Postulaciones colectivas por un máximo de 160 postulantes, a través de una Entidad de Gestión Rural. Llamados regionales realizados por la Seremi del Minvu respectiva.
- **Proyectos de Postulación Directa/Kizuke amulael nenturukayael zugu**. Se puede postular de manera individual o colectiva (máximo 100 postulantes), a través de una entidad de Gestión Rural. Llamados realizados por el Minvu a nivel nacional.

Para más información

- www.**minvu**.cl
- Oficinas de atención presencial del SERVIU y SEREMI en tu región.
- SEREMI Minvu LaAraucanía, Av. Prat N° 834, Temuco; SERVIU, O´Higgins N° 830, Temuco.
- Agencias de Área y Oficinas regionales del Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP.
- Minvu Aló 600 901 11 11 ; Desde celulares 2 2901 11 11